

**APRUEBA CONTRATOS DE ESTADIA CORTAS  
AL EXTRANJERO, PROYECTO ATA 1402.**

COPIAPO, abril 18 de 2016.

**RESOLUCION EXENTA N° 14**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°377, de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones y 027, de 2007:

**CONSIDERANDO:**

El ORD. N° 32 de 13 de abril de 2016, del Sr. Coordinador Institucional de Proyectos Mecesusup.

**RESUELVO:**

**1° APRUEBASE** los Contratos de Estadía Corta al Extranjero enmarcados en el Proyecto denominado **"Portafolio Estudiantil Electrónico: Innovando en el proceso enseñanza-aprendizaje con impacto en la formación inicial de profesores de la Universidad de Atacama"**, código ATA 1402, a partir del sábado 23 de abril al miércoles 4 de mayo del 2016, a las siguientes Funcionarias:

- Katterine Pavez Bravo, RUT: \_\_\_\_\_
- Andrea Muñoz Galleguillos, RUT: \_\_\_\_\_

**CONVENIO DE DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE  
PLANES DE MEJORAMIENTO DE PROGRAMA (PM) PARA CONVENIOS DE DESEMPEÑO  
EN EL MARCO DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2014  
CONTRATO DE ESTADIA CORTAS AL EXTRANJERO PM ATA1402**

En Copiapó, a 07 de Abril de 2016 entre Universidad de Atacama, representada por el Rector Don Celso Arias Mora, chileno, casado, Ingeniero Civil en Minas, Doctor en Ingeniería de Minas, cédula nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ ambos domiciliados en \_\_\_\_\_ Copiapó, en adelante e indistintamente "la Universidad" y Doña Andrea Muñoz Galleguillos, chilena, casada, Profesora de Inglés, cédula nacional de identidad \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ en adelante e indistintamente el "Profesor Visitante" se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:**

La Universidad concede financiamiento al Profesor Visitante para que realice una *estadía* en Universidad de Hawaii en Manoa, ciudad de Honolulu localidad de Manoa, Estados Unidos, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y el Anexo N° 1. Actividades Acordadas: Institución y Programa que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

**SEGUNDO: Duración**

El financiamiento para la *estadía* se otorgará por un período de 12 días, a partir del sábado 23 de abril al miércoles 04 de mayo de 2016.

**TERCERO: Beneficios**

La Universidad cancelará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad del Profesor Visitante, según la siguiente desagregación.



	Aporte Mineduc (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Pasajes	903.551	0	903.551
Aranceles	0	0	0
Mantención (viatico)	1.759.903	0	1.759.903
Seguro Medico	0	0	0
Otros (gasto de movilización) <sup>1</sup>	500.000	0	500.000
<b>Total</b>	<b>3.163.454</b>	<b>0</b>	<b>3.163.454</b>

Se pagará al Profesor Visitante, por una sola vez, el pasaje aéreo ida-vuelta en clase económica en ruta directa al destino. El monto de los recursos asignados al Profesor Visitante deberá regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.

La Universidad de Atacama deberá cancelar con cargo a los aportes del MINEDUC provenientes de la cuenta corriente del Proyecto denominado "Portafolio Estudiantil Electrónico: Innovando en el proceso enseñanza-aprendizaje con impacto en la formación inicial de profesores de la Universidad de Atacama", código ATA1402, N° del \_\_\_\_\_, el pasaje ida y vuelta, Copiapó – Santiago – Estados Unidos (Estado de Hawaii, Honolulu) y; Estados Unidos ((Estado de Hawaii, Honolulu) – Santiago – Copiapó, por una sola vez en clase económica

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo del Profesor Visitante.

La Universidad no podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra el Profesor Visitante, tal como señala el Anexo N° 2. "Gastos Financiados por la Universidad con Recursos Propios", que forma parte integrante del presente instrumento.

#### **CUARTO:** Obligaciones del Profesor Visitante

El Profesor Visitante contrae las siguientes obligaciones:

1. Presentar al finalizar la estadía un Informe Académico de la Estadía, en un plazo no superior a 15 días hábiles una vez finalizada la estadía.
2. Proporcionar a la Universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su estadía en virtud del presente contrato.
3. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
4. Contratar un seguro médico, desde el inicio de su estadía y por el tiempo que dure la estadía.

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de cualquiera de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la estadía conferida, previa resolución del Ministerio de Educación a través del Departamento de Financiamiento Institucional (DFI), ante lo cual el Profesor Visitante deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato, según el valor actualizado que se determine según la normativa vigente. El reintegro será efectuado a simple requerimiento del Rector de la Universidad y dentro de un plazo de treinta (30) días de notificado.

#### **QUINTO:** Obligaciones de la Universidad

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones del permiso, remuneración y otros beneficios o exigencias del Profesor Visitante durante el período de desarrollo de sus actividades que se detallan en el Anexo 3. "Otras Condiciones", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

#### **SEXTO:** Restricciones

El Profesor Visitante estará sujeto a las siguientes restricciones:

- (i) Si tiene calidad de académico universitario, no podrá realizar su estadía en la misma universidad en que trabaja.



<sup>1</sup> El beneficiario tendrá la obligación de presentar comprobantes de movilización al regreso de la estadía, para el correspondiente reembolso

- (iii) No podrá cambiar la universidad o lugar elegido para hacer la estadía como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del Departamento de Financiamiento Institucional (DFI), exprese su conformidad.

**SEPTIMO: Idioma**

El presente contrato será celebrado en idioma español. El Profesor Visitante deberá presentar todos sus informes en este mismo idioma o *excepcionalmente en el idioma del país donde realice la visita, estadía o pasantía.*

**OCTAVO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución**

Los equipos y materiales que la Universidad facilite al Profesor Visitante, o que éste compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

**NOVENO:** Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la estadía deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del Departamento de Financiamiento Institucional (DFI).

**DECIMO:** La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la estadía

**DECIMO PRIMERO:** El presente Contrato de Profesor Visitante y sus Anexos, se extiende en dos ejemplares, ambos del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte.

**LISTA DE ANEXOS**

**ANEXO N°1: ACTIVIDADES ACORDADAS: INSTITUCION Y PROGRAMA**

**OBJETIVOS DE LA ESTADÍA:** La presente estadía tributa al Objetivo Especifico N°1 del PM denominado "Desarrollar en los estudiantes de la Facultad de Humanidades una cultura de diseño y uso eficiente de los portafolios electrónicos estudiantiles" y a la Estrategia N°1, definida como "Fortalecer el cuerpo académico en herramientas tecnológicas innovadoras de enseñanza con impacto en logros de aprendizaje efectivo de los estudiantes", dando así cumplimiento a la actividad N°2 del Hito 1, donde el propósito es conocer y especializarse en la metodología de trabajo con Portafolio Electrónicos y poder presenciar la presentación de los portafolios electrónicos de los estudiantes al finalizar el primer semestre en la Universidad de Hawaii en Manoa. Los objetivos específicos de la estadía se definen a continuación:

- a) Conocer y especializarse en la metodología de trabajo E-portafolio
- b) Presenciar la presentación del E-portafolio por parte de los estudiantes de la Facultad de Second Language Studies a sus profesores al final de su primer semestre (30 de abril)
- c) Reunirse con los estudiantes que presentan su portafolio para conocer ventajas y desventajas del proceso.
- d) Se espera establecer vínculos académicos con la Institución con el fin de recibir apoyo en la ejecución del proyecto adjudicado denominado "Portafolio Estudiantil Electrónico: Innovando en el proceso enseñanza-aprendizaje con impacto en la formación inicial de profesores de la Universidad de Atacama", código ATA1402.

Cronograma de Actividades

Profesor Visitante: Andrea Muñoz Galleguillos

**La Estadía se realizará en la Universidad de Hawaii en Manoa, ciudad de Honolulu, Estados Unidos, en función del siguiente programa:**

PROGRAMA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA – DEPARTAMENTO DE IDIOMAS, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA, ESTUDIOS EN UNA SEGUNDA LENGUA

Día	Fecha	Detalle de la actividad
1	Sábado 23 de Abril	Salida Copiapó – Santiago de Chile – Dallas(o San Francisco) - Honolulu Estados Unidos



2	Domingo Abril	24	Sin actividad académica
3	Lunes Abril	25 de	<b>Tarde</b> <b>12:30 – 2:30 pm</b> Almuerzo en campus Universidad de Hawai'i Manoa con Kenny Harsch y Priscilla Faucette. Académicos y coordinadores del programa "Estudios en una Segunda Lengua".
4	Martes Abril	26 de	<b>Mañana</b> <b>10:30-11:45 am</b> Reunión con Julio Rodríguez, director del Centro de Idiomas y Tecnología de la Universidad de Hawai'i Manoa <a href="https://clt.manoa.hawaii.edu/">https://clt.manoa.hawaii.edu/</a> <b>Tarde</b> <b>Rachel Mamiya Hernandez</b> del <b>Departamento de Portugués. Uso de Portafolios estudiantiles electrónicos con la cultura portuguesa y noticias en clases de pregrado</b>
5	Miércoles Abril	27 de	<b>Mañana</b> <b>9-10 am</b> Centro de Enseñanza de Excelencia de la Universidad de Hawai'i Manoa <a href="http://www.cte.hawaii.edu/">http://www.cte.hawaii.edu/</a> Leslie Lopez  <b>Mañana y Tarde</b> <b>11:45 am – 3:00 pm</b> Almuerzo en restaurant de Centro de Estudios Superiores Kapi'olani (administrado por estudiantes) <b>Reunión con Shawn Ford y Cary Torres de la carrea de Enseñanza en un segundo idioma</b> <a href="http://www.kapiolani.hawaii.edu/academics/programs-of-study/second-language-teaching-slt/">http://www.kapiolani.hawaii.edu/academics/programs-of-study/second-language-teaching-slt/</a>
6	Jueves Abril	28 de	<b>Tarde</b> <b>1:30-2:45 pm</b> SLS485: Profesionalismo en estudios de un Segundo Idioma <b>Finalización de muestra de portafolio (carrera de pregrado) – Presenciar la muestra del portafolio electrónico por parte de los estudiantes</b>
7	Viernes Abril	29 de	<b>Mañana</b> <b>10-11 am</b> Reunión con Julio Rodríguez, director del <b>Centro de Idiomas y Tecnología de la Universidad de Hawai'i Manoa</b> y teleconferencia con Denise Schmidt-Crawford, directora del <b>Centro de Tecnología en Enseñanza-Aprendizaje (Universidad de Iowa)</b> ( <a href="http://www.cltl.iastate.edu/">http://www.cltl.iastate.edu/</a> ) <b>Tarde</b> <b>12:30-1:45 pm</b> Presentación de las académicas Katterine Pavez Bravo y Andrea Muñoz Galleguillos. Enseñanza del inglés y formación inicial docente.
8	Sábado Abril	30 de	Sin actividad académica
9	Domingo Mayo	01 de	Reunión de despedida con profesores involucrados en el proyecto.
10	Lunes Mayo	02 de	Portafolio docente y su preparación. Jim Yoshioka & Emily Lee.  Marta Gonzalez-Lloret, Departamento de Español. Blogs y foros en clases de idiomas.
11	Martes Mayo	03 y miércoles 04 de	Regreso Estados Unidos – Santiago de Chile – Copiapó



Se contemplan Visitas adicionales en horarios a definir y confirmar durante la estadía, siendo estas:

**Universidad de Hawai'i Manoa, Departamento de Comunicaciones.**

- **Jenifer Winter**

**Universidad de Hawai'i Manoa, Centro de Educación, Departamento de Tecnología Educativa.**

- **Curtis P. Ho**

**Universidad de Hawai'i Manoa, Escuela de Agricultura Tropical y Recursos Humanos.**

**Departamento de Recursos Familiares, Michael Cheang**

**ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS**

**La Universidad de Atacama, no financiará con recursos de contraparte gastos adicionales en que incurra el profesor visitante por no contemplarse en el presupuesto del proyecto**

**ANEXO N°3: OTRAS CONDICIONES**

### **3.1 Aportes MINEDUC y CONTRAPARTE**

**Los valores con cargo al Proyecto ATA1402, corresponde al presupuesto aprobado en el proyecto.**

**El gasto que demande el presente contrato será con cargo a los ítem 11501 y 12623, viatico y pasaje respectivamente, del presupuesto año 2016 del proyecto ATA1402.**

### **3.2 Condiciones del permiso**

La comisión de servicio rige a contar del día 23 de Abril y se extenderá hasta el día 04 de Mayo de 2016.

La Directora del Proyecto ATA1402, Sra. Katterine Pavez Bravo, coordinará la entrega de informe al finalizar la estadía.

### **3.3 Condiciones de remuneración.**

El Profesor Visitante conservará su empleo como titular, jornada completa, Nivel B12 de la Ordenanza de Remuneraciones del personal de la Universidad de Atacama, con derecho al total de la remuneración mientras dure la estadía.

### **3.4 Otras exigencias del profesor visitante.**

- El Profesor se compromete a participar en las actividades del proyecto ATA1402, precisando que una vez reincorporado a la Universidad de Atacama, deberá presentar un Informe Académico de la Estadía, tal como se señala en la Cláusula Cuarta "Obligaciones del profesor visitante", Punto 1. Este informe debe registrar las actividades de la estadía y las de transferencia o difusión realizadas (esta última con su registro de Acta). El informe deberá contener a lo menos lo siguiente: Introducción, Desarrollo (explicación de los aprendizajes construidos en cada una de las actividades ejecutadas y medidas para internalizar los aprendizajes), Conclusión y Anexos. El plazo del envío del informe es de 15 días hábiles desde la fecha de regreso de la estadía y debe ser enviado al correo electrónico
- El profesor deberá desarrollar a lo menos una actividad de transferencia o difusión de lo abordado en la estadía, dirigido a sus pares y estudiantes. La actividad puede constituirse en un taller, una reunión técnica u otra instancia que debe ser formalizada en un registro de acta y ser incluido en el Informe Académico de la Estadía.



- La actividad deberá ser coordinada con el Decano y los Directores de carreras de la Facultad de Humanidades y Educación y con las Unidades de Apoyo Pedagógico de la Universidad de Atacama (Centro de Mejoramiento Docente y Complejo Tecnológico de Aprendizaje), contribuyendo así al objetivo específico N°3, del proyecto definido como "Fomentar el trabajo interdisciplinario con diferentes unidades de la Universidad de Atacama para transferir conocimientos, replicar la iniciativa y masificar la utilización del portafolio electrónico en los estudiantes de nuestra casa de estudios".
- El profesor deberá elaborar un artículo o reseña que dé cuenta de la experiencia de la Estadía, para ser difundido al interior de la comunidad académica a través de la página web del proyecto y de la Institución. Este producto debe ser enviado al correo \_\_\_\_\_ en un plazo no superior a los 30 días hábiles desde la fecha de regreso del académico.

### **3.5 Garantías.**

- La Universidad de Atacama, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato tendrá derecho a cobrar una indemnización de perjuicios correspondiente al 100% de los recursos entregados por esta Corporación y por el MINEDUC por concepto de manutención y pasajes.
- El incumplimiento por parte del Profesor Visitante de cualquiera de sus deberes, serán considerados para su calificación en la carrera profesor, sin perjuicio de hacerse efectiva la indemnización de perjuicios, por la autoridad correspondiente.
- Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de la ciudad de Copiapó, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

## **CONVENIO DE DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PLANES DE MEJORAMIENTO DE PROGRAMA (PM) PARA CONVENIOS DE DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2014 CONTRATO DE ESTADIA CORTAS AL EXTRANJERO PM ATA1402**

En Copiapó, a 07 de Abril de 2016, entre Universidad de Atacama, representada por el Rector Don Celso Arias Mora, chileno, \_\_\_\_\_, cédula nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, ambos domiciliados en Copayapu N°485, Copiapó, en adelante e indistintamente "la Universidad", y Doña Katterine Pavéz Bravo, chilena, \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad \_\_\_\_\_, con domicilio en Erasmo Bernales 1126 Tierra Viva Copiapó, en adelante e indistintamente el "Profesor Visitante" se ha convenido lo siguiente:

### **PRIMERO:**

La Universidad concede financiamiento al Profesor Visitante para que realice una *estadía* en Universidad de Hawaii en Manoa, ciudad de Honolulu localidad de Manoa, Estados Unidos, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y el Anexo N° 1. Actividades Acordadas: Institución y Programa que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

### **SEGUNDO: Duración**

El financiamiento para la *estadía* se otorgará por un período de 12 días, a partir del sábado 23 de abril al miércoles 04 de mayo de 2016.

### **TERCERO: Beneficios**

La Universidad cancelará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad del Profesor Visitante, según la siguiente desagregación:



	Aporte Mineduc (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Pasajes	903.551	0	903.551
Aranceles	0	0	0
Mantención (viatico)	2.008.032	0	2.008.032
Seguro Medico	0	0	0
Otros (gasto de movilización) <sup>2</sup>	500.000	0	500.000
<b>Total</b>	<b>3.411.583</b>	<b>0</b>	<b>3.411.583</b>

Se pagará al Profesor Visitante, por una sola vez, el pasaje aéreo ida-vuelta en clase económica en ruta directa al destino. El monto de los recursos asignados al Profesor Visitante deberá regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.

La Universidad de Atacama deberá cancelar con cargo a los aportes del MINEDUC provenientes de la cuenta corriente del Proyecto denominado "Portafolio Estudiantil Electrónico: Innovando en el proceso enseñanza-aprendizaje con impacto en la formación inicial de profesores de la Universidad de Atacama", código ATA1402, N° del Banco de Crédito e Inversiones, el pasaje ida y vuelta, Copiapó – Santiago – Estados Unidos (Estado de Hawaii, Honolulu) y; Estados Unidos ((Estado de Hawaii, Honolulu) – Santiago – Copiapó, por una sola vez en clase económica.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo del Profesor Visitante.

La Universidad no podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra el Profesor Visitante, tal como señala el Anexo N° 2. "Gastos Financiados por la Universidad con Recursos Propios", que forma parte integrante del presente instrumento.

#### **CUARTO: Obligaciones del Profesor Visitante**

El Profesor Visitante contrae las siguientes obligaciones:

1. Presentar al finalizar la estadía un Informe Académico de la Estadía, en un plazo no superior a 15 días hábiles una vez finalizada la estadía.
2. Proporcionar a la Universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su estadía en virtud del presente contrato.
3. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
4. Contratar un seguro médico, desde el inicio de su estadía y por el tiempo que dure la estadía.

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de cualquiera de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la estadía conferida, previa resolución del Ministerio de Educación a través del Departamento de Financiamiento Institucional (DFI), ante lo cual el Profesor Visitante deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato, según el valor actualizado que se determine según la normativa vigente. El reintegro será efectuado a simple requerimiento del Rector de la Universidad y dentro de un plazo de treinta (30) días de notificado.

#### **QUINTO: Obligaciones de la Universidad**

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones del permiso, remuneración y otros beneficios o exigencias del Profesor Visitante durante el periodo de desarrollo de sus actividades que se detallan en el Anexo 3. "Otras Condiciones", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

#### **SEXTO: Restricciones**

El Profesor Visitante estará sujeto a las siguientes restricciones:

- (i) Si tiene calidad de académico universitario, no podrá realizar su estadía en la misma universidad en que trabaja.



<sup>2</sup> El beneficiario tendrá la obligación de presentar comprobantes de movilización al regreso de la estadía, para el correspondiente reembolso

- (ii) No podrá cambiar la universidad o lugar elegido para hacer la estadía como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del Departamento de Financiamiento Institucional (DFI), exprese su conformidad.

**SEPTIMO: Idioma**

El presente contrato será celebrado en idioma español. El Profesor Visitante deberá presentar todos sus informes en este mismo idioma *o excepcionalmente en el idioma del país donde realice la visita, estadía o pasantía.*

**OCTAVO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución**

Los equipos y materiales que la Universidad facilite al Profesor Visitante, o que éste compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

**NOVENO:** Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la estadía deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del Departamento de Financiamiento Institucional (DFI).

**DECIMO:** La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la estadía

**DECIMO PRIMERO:** El presente Contrato de Profesor Visitante y sus Anexos, se extiende en dos ejemplares, ambos del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte.

**LISTA DE ANEXOS**

**ANEXO N°1: ACTIVIDADES ACORDADAS: INSTITUCION Y PROGRAMA**

**OBJETIVOS DE LA ESTADÍA:** La presente estadía tributa al Objetivo Especifico N°1 del PM denominado "Desarrollar en los estudiantes de la Facultad de Humanidades una cultura de diseño y uso eficiente de los portafolios electrónicos estudiantiles" y a la Estrategia N°1, definida como "Fortalecer el cuerpo académico en herramientas tecnológicas innovadoras de enseñanza con impacto en logros de aprendizaje efectivo de los estudiantes", dando así cumplimiento a la actividad N°2 del Hito 1, donde el propósito es conocer y especializarse en la metodología de trabajo con Portafolio Electrónicos y poder presenciar la presentación de los portafolios electrónicos de los estudiantes al finalizar el primer semestre en la Universidad de Hawaii en Manoa. Los objetivos específicos de la estadía se definen a continuación:

- e) Conocer y especializarse en la metodología de trabajo E-portafolio
- f) Presenciar la presentación del E-portafolio por parte de los estudiantes de la Facultad de Second Language Studies a sus profesores al final de su primer semestre (30 de abril)
- g) Reunirse con los estudiantes que presentan su portafolio para conocer ventajas y desventajas del proceso.
- h) Se espera establecer vínculos académicos con la Institución con el fin de recibir apoyo en la ejecución del proyecto adjudicado denominado "Portafolio Estudiantil Electrónico: Innovando en el proceso enseñanza-aprendizaje con impacto en la formación inicial de profesores de la Universidad de Atacama", código ATA1402.

Cronograma de Actividades

Profesor Visitante: Katterine Pavez Bravo

**La Estadía se realizará en la Universidad de Hawaii en Manoa, ciudad de Honolulu, Estados Unidos, en función del siguiente programa:**

PROGRAMA UNIVERSIDAD DE HAWAI'I – DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS EN UNA SEGUNDA LENGUA.



Día	Fecha	Detalle de la actividad
1	Sábado 23 de Abril	Salida Copiapó – Santiago de Chile – Dallas(o San Francisco) - Honolulu Estados Unidos
2	Domingo 24 de Abril	Sin actividad académica
3	Lunes 25 de Abril	Tarde 12:30 – 2:30 pm Almuerzo en campus Universidad de Hawai'i Manoa con Kenny Harsch y Priscilla Faucette. Académicos y coordinadores del programa "Estudios en una Segunda Lengua".
4	Martes 26 de Abril	Mañana 10:30-11:45 am Reunión con Julio Rodríguez, director del Centro de Idiomas y Tecnología de la Universidad de Hawai'i Manoa <a href="https://clt.manoa.hawaii.edu/">https://clt.manoa.hawaii.edu/</a> Tarde Rachel Mamiya Hernandez del Departamento de Portugués. uso de Portafolios estudiantiles electrónicos con la cultura portuguesa y noticias en clases de pregrado
5	Miércoles 27 de Abril	Mañana 9-10 am Centro de Enseñanza de Excelencia de la Universidad de Hawai'i Manoa <a href="http://www.cte.hawaii.edu/">http://www.cte.hawaii.edu/</a> Leslie Lopez  Mañana y Tarde 11:45 am – 3:00 pm Almuerzo en restaurant de Centro de Estudios Superiores Kapi'olani (administrado por estudiantes) Reunión con Shawn Ford y Cary Torres de la carrea de Enseñanza en un segundo idioma <a href="http://www.kapiolani.hawaii.edu/academics/programs-of-study/second-language-teaching-slt/">http://www.kapiolani.hawaii.edu/academics/programs-of-study/second-language-teaching-slt/</a>
6	Jueves 28 de Abril	Tarde 1:30-2:45 pm SLS485: Profesionalismo en estudios de un Segundo Idioma Finalización de muestra de portafolio (carrera de pregrado) – Presenciar la muestra del portafolio electrónico por parte de los estudiantes
7	Viernes 29 de Abril	Mañana 10-11 am Reunión con Julio Rodríguez, director del Centro de Idiomas y Tecnología de la Universidad de Hawai'i Manoa y teleconferencia con Denise Schmidt-Crawford, directora del Centro de Tecnología en Enseñanza-Aprendizaje (Universidad de Iowa) ( <a href="http://www.cltt.iastate.edu/">http://www.cltt.iastate.edu/</a> ) Tarde 12:30-1:45 pm Presentación de las académicas Katterine Pavez Bravo y Andrea Muñoz Galleguillos. Enseñanza del inglés y formación inicial docente.
8	Sábado 30 de Abril	Sin actividad académica
9	Domingo 01 de Mayo	Reunión de despedida con profesores involucrados en el proyecto.
10	Lunes 02 de Mayo	Portafolio docente y su preparación. Jim Yoshioka & Emily Lee.  Marta Gonzalez-Lloret, Departamento de Español. Blogs y foros en clases de idiomas.



11	Martes 03 y miércoles 04 de mayo	Regreso Estados Unidos – Santiago de Chile – Copiapó
----	--	--

Se contemplan Visitas adicionales en horarios a definir y confirmar durante la estadía, siendo estas:

**Universidad de Hawai'i Manoa, Departamento de Comunicaciones.**

- Jenifer Winter

**Universidad de Hawai'i Manoa, Centro de Educación, Departamento de Tecnología Educativa.**

- Curtis P. Ho

**Universidad de Hawai'i Manoa, Escuela de Agricultura Tropical y Recursos Humanos.  
Departamento de Recursos Familiares, Michael Cheang,**

#### ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

La Universidad de Atacama, no financiará con recursos de contraparte gastos adicionales en que incurra el profesor visitante por no contemplarse en el presupuesto del proyecto

#### ANEXO N°3: OTRAS CONDICIONES

##### 3.1 Aportes MINEDUC y CONTRAPARTE

Los valores con cargo al Proyecto ATA1402, corresponde al presupuesto aprobado en el proyecto.

El gasto que demande el presente contrato será con cargo a los ítem 11501 y 12623, viatico y pasaje respectivamente, del presupuesto año 2016 del proyecto ATA1402.

##### 3.2 Condiciones del permiso

La comisión de servicio rige a contar del día 23 de Abril y se extenderá hasta el día 04 de Mayo de 2016.

La Directora del Proyecto ATA1402, Sra. Katterine Pavez Bravo, coordinará la entrega de informe al finalizar la estadía.

##### 3.3 Condiciones de remuneración.

El Profesor Visitante conservará su empleo como titular, jornada completa, Nivel B9 de la Ordenanza de Remuneraciones del personal de la Universidad de Atacama, con derecho al total de la remuneración mientras dure la estadía.

##### 3.4 Otras exigencias del profesor visitante.

- El Profesor se compromete a participar en las actividades del proyecto ATA1402, precisando que una vez reincorporado a la Universidad de Atacama, deberá presentar un Informe Académico de la Estadía, tal como se señala en la Cláusula Cuarta "Obligaciones del profesor visitante", Punto 1. Este informe debe registrar las actividades de la estadía y las de transferencia o difusión realizadas (esta última con su registro de Acta). El informe deberá contener a lo menos lo siguiente: Introducción, Desarrollo (explicación de los aprendizajes construidos en cada una de las actividades ejecutadas y medidas para internalizar los aprendizajes), Conclusión y Anexos. El plazo del envío del informe es de 15 días hábiles desde la fecha de regreso de la estadía y debe ser enviado al correo electrónico
- El profesor deberá desarrollar a lo menos una actividad de transferencia o difusión de lo abordado en la estadía, dirigido a sus pares y estudiantes.



La actividad puede constituirse en un taller, una reunión técnica u otra instancia que debe ser formalizada en un registro de acta y ser incluido en el Informe Académico de la Estadía. La actividad deberá ser coordinada con el Decano y los Directores de carreras de la Facultad de Humanidades y Educación y con las Unidades de Apoyo Pedagógico de la Universidad de Atacama (Centro de Mejoramiento Docente y Complejo Tecnológico de Aprendizaje), contribuyendo así al objetivo específico N°3, del proyecto definido como "Fomentar el trabajo interdisciplinario con diferentes unidades de la Universidad de Atacama para transferir conocimientos, replicar la iniciativa y masificar la utilización del portafolio electrónico en los estudiantes de nuestra casa de estudios".

- El profesor deberá elaborar un artículo o reseña que dé cuenta de la experiencia de la Estadía, para ser difundido al interior de la comunidad académica a través de la página web del proyecto y de la Institución. Este producto debe ser enviado al correo [jorge.navea@uda.cl](mailto:jorge.navea@uda.cl) en un plazo no superior a los 30 días hábiles desde la fecha de regreso del académico.

### **3.5 Garantías.**

- La Universidad de Atacama, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato tendrá derecho a cobrar una indemnización de perjuicios correspondiente al 100% de los recursos entregados por esta Corporación y por el MINEDUC por concepto de manutención y pasajes.
- El incumplimiento por parte del Profesor Visitante de cualquiera de sus deberes, serán considerados para su calificación en la carrera profesor, sin perjuicio de hacerse efectiva la indemnización de perjuicios, por la autoridad correspondiente.
- Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de la ciudad de Copiapó, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

**2° CARGUESE** el gasto que demande la presente resolución se imputará al programa 88305 e Ítem A1501, del presupuesto año 2016, del proyecto ATA1402.

*Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.*

  
**ALEJANDRO SALINAS OPAZO**  
Secretario General  
JVD/ASO/EPE/dvi

  
**JORGE VALDIVIA DIAZ**  
Rector (S)

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Secretaría General
- Coordinador Proyecto Mecesus (entregar copia a interesadas)
- Decretación
- Oficina de Partes.

**VISO**  
28 ABR 2016  
Contralor  
UNIVERSIDAD DE ATACAMA